



**MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE
LOS OLIVOS**

GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA Y RENTAS

PU

Predio Urbano

N° 00

Presentar 2 ejemplares

IMPUESTO PREDIAL

T.U.O. LEY DE TRIBUTACIÓN MUNICIPAL

(D.S. N° 156-2004-EF)

SELLO Y FIRMA DE RECEPCIÓN

CÓDIGO DE CONTRIBUYENTE

CÓDIGO CATASTRAL

3910002510250100

DECLARACIÓN JURADA DE AUTOAVALÚO

PERIODO QUE SE DECLARA

2018

ANEXO N°

1

ANOTE LOS DATOS CON LETRA DE TIPO IMPRENTA

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE

TIPO	N° DE DOCUMENTO	APELLIDOS Y NOMBRES O RAZON SOCIAL
DNI	07856258	RUEDA VERASTEGUI YOMARA

UBICACIÓN DEL PREDIO

NOMBRE DE LA VIA PÚBLICA (Avenida, Jirón, Calle, Pasaje, Malecón, Alameda, Plaza, Parque, Carretera)									COD. CATASTRAL	
JIRON HUARMEY									3910002510250100	
CUADRA	N° MUNICIPAL	BLOCK	CHALET	DEPTO.	INTERIOR	PISO	TIENDA	MANZANA	LOTE	KM.
								E	14	
NOMBRE DE LA ZONA URBANA (URB, UNIDAD VECINAL, ETC.)									DISTRITO	
COVIDA II ETAPA									LOS OLIVOS	

DATOS RELATIVOS DEL PREDIO

CONDICIÓN DE PROPIEDAD (Anotar N° respectivo)		ESTADO	OTROS DATOS	TIPO
1. Propietario Único	5. Condominio	1. Terreno sin construir	N° de Ficha Registral	1. Predio Independiente 2. Departamento u Oficina en Edificio 3. Predio en Quinta 4. Cuarto en Casa de Vecindad 5. Predio Accesorio al Principal
2. Sucesión Indivisa	6. Sucesión intestada	2. En construcción		
3. Poseedor o Tenedor	7. Otros, especificar.....	3. Terminado	DÍA MES AÑO	
4. Soc. Conyugal		4. En ruinas		
% DE CONDOMINIO		FECHA DE ADQUISICION DEL PREDIO		
NRO. CONDOMINOS		27 12 2017		1

USO DEL PREDIO (Sólo para inscripción o predios nuevos. Anotar el N° que corresponda)

1. Casa Habitación	13. Partido Político	25. Clubes Sociales, Centros de Esparcimiento, Recreativos y Turísticos
2. Comercio	14. Terreno Sin Construir	26. Grifos
3. Industria	15. Cochera, Aires, Tendales, Depósito	27. Estación de Servicio
4. Servicio en General	16. Monumento Histórico	28. Galería Comercial y Centro Ferial
5. Servicios de Hospedaje	17. Playa de Estacionamiento	29. Bodega, Bazar, Librería, Stand en Galería
6. Gobierno Central, Regional, Local, Organismos Públicos Descentralizados.	18. Hospitales, Postas Médicas	30. Colegios Profesionales
7. Embajadas, Delegaciones, Consulados	19. Supermercados y Grandes Almacenes	31. Mercado
8. Fundación, Asociación, Sindicato, ONG	20. Entidades Financieras, Bancarias, AFPS, Cias. de Seguros, Coop. de Ahorro y Crédito	32. Universidades y Centros Pre-universitarios
9. Templo, Convento, Monasterio	21. Gimnasios	33. Institutos Superiores y CETPROS
10. Museo	22. Salas de Bingos, Tragamonedas, Casinos	34. Centros Educativos
11. Compañía de Bomberos	23. Discotecas, Pubs, Karaokes o similares	35. Restaurantes (Especifique) _____
12. Organización Sindical	24. Clínicas Médicas, Policlínicos	36. Otros (Especifique) _____

REGIMEN DE INAFECTACION (Anotar el N° que corresponda)

01. Gobierno Central, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, excepto los predios que hayan sido entregados en concesión al amparo del D.S. N°059-96-PCM
02. Gobierno Extranjero y Organismos Internacionales
03. Predios que no produzcan renta y que destinen fines específicos: <ul style="list-style-type: none"> a) Sociedades de Beneficencia b) Entidades religiosas por templos, conventos, monasterio y museos. c) Entidades públicas que presten servicios médicos asistenciales. d) Cuerpo General de Bomberos e) Universidades y Centros Educativos conforme a la Constitución de la República. f) Concesiones en predios forestales del Estado dedicadas al aprovechamiento forestal y de fauna silvestre y en plantaciones forestales. g) Predios cuya titularidad correspondan a organizaciones políticas como: partidos, movimientos o alianzas políticas, reconocidas por el órgano electoral correspondiente. h) Predios de organizaciones de personas con discapacidad reconocidas por el CONADIS. i) Predios de organizaciones sindicales, debidamente reconocidas por el Ministerio de Trabajo y Promoción Social. j) Predios declarados monumentos integrantes del patrimonio cultural de la Nación por el INC, siempre que sean dedicados a casa habitación o dedicados a sedes de Instituciones sin fines de lucro debidamente inscritas o sean declarados inhabilitables por la Municipalidad.
04. Predios destinados a sus fines específicos de propiedad de Clubes Departamentales, Provinciales o Distritales conforme a la Ley N° 29363

1. CASA - HABITACIÓN
2. TIENDA, DEPÓSITO O ALMACEN
3. EDIFICIO O PREDIO EN EDIFICIO
4. CLINICA U HOSPITAL, CINE, INDUSTRIAS O TALLER

1. CONCRETO
2. LADRILLO
3. ADOBE, QUINCHA Y MADERA

1. MUY BUENO
2. BUENO
3. REGULAR
4. MALO

NUMERO TOTAL DE SOTANOS	
NUMERO TOTAL DE PISOS	2

ITEM	PISO N°	ANT IGÜEDAD DE LA CONSTRUCCIÓN (En Años)	CLASIFICACIÓN DEL PREDIO	MATERIAL ESTRUCTURAL PREDOMINANTE	ESTADO DE CONSERVACIÓN	CATEGORÍA							VALOR UNITARIO POR M2	5% (1)	DEPRECIACIÓN		VALOR UNITARIO DEPRECIADO	AREA CONSTRUIDA M2	VALOR AREAS CONSTRUIDAS	VALOR AREAS COMUNES		VALOR DE LA CONSTRUCCION	
						Muros y Columnas	Techos	Pisos	Puertas y Ventanas	Revestimientos	Baños	Instalaciones Eléctricas y Sanitarias			Sólo para predios de Propiedad Exclusiva y Común								
															%	MONTO							
1	1	43	1	2	3	C	C	G	F	F	F	G	564.09	0.00	44	248.2	315.89	120	37,906.80			37,906.80	
2	2	19	1	2	2	C	C	G	F	F	F	G	564.09	0.00	17	95.9	468.19	120	56,182.80			56,182.80	
3																							
4																							
5																							
6																							
7																							
8																							
9																							
10																							

(1) Sólo para los predios ubicados a partir del 5to. Piso

UBICACIÓN DEL PREDIO(*) RESPECTO DEL AREA VERDE	B
MEDIDA DEL FRENTE (ml)	10
N° DE HABITANTES	9

AREA TERRENO M2	120
-----------------	-----

X

VALOR ARANCEL POR M2	151.00
----------------------	--------


VALOR TOTAL DE LA CONSTRUCCIÓN =	94,089.6
VALOR ESTIMADO DE OTRAS INSTALACIONES =	2,286.33
VALOR TOTAL DEL TERRENO =	18,120.00
AUTOVALUO =	114,495.93

(*) A= Frente B= Cerca C=Lejos

DETALLE OTRAS INSTALACIONES										
ITEM	DESCRIPCIÓN DE LA INSTALACIÓN	CLAS.	MAT.	EST.	ANT IG. DE O.L.	UNID.	VALOR UNITARIO	DEPREC. (%)	METRADO	IMPORTE
1	MURO DE LADRILLO ARCILLA O SIM.	1	2	2	20		270.06	17	15	2,286.33
2										
3										
4										
5										
6										
7										
8										
SUB TOTAL										2,286.33
% COMUN DE OTRAS INSTALACIONES TOTAL										
TOTAL										2,286.33

DECLARO QUE LOS DATOS CONSIGNADOS EN LA PRESENTE DECLARACIÓN SON VERDADEROS

Los Olivos, 28 de FEBRERO del 2018.



Firma del Contribuyente o Representante legal